



CONFERENCIA GENERAL
Tercer Período de Sesiones

RESOLUCION 61 (III)

Presupuesto del Organismo

La Conferencia General,

Habiendo analizado el Proyecto de Presupuesto para el bienio 1974-1975 presentado por el Secretario General,

Resuelve:

1. Que, para el ejercicio económico bienal 1974-1975, se consignen créditos por un total de \$4.325,252.84 pesos mexicanos, distribuidos como sigue: \$1.980,292.32 para 1974 y \$2.344,960.52 para 1975.
2. Que se utilicen dichos créditos, dentro de la flexibilidad solicitada por el Secretario General para efectuar transferencias entre partidas, para los fines especificados en el documento CG/88 y su Anexo, en la siguiente forma:

<u>TITULO PRIMERO.-</u>		<u>PERSONAL</u>	
Sección 1.1	Sueldos		\$2.342.981.48
Sección 1.2	Prestaciones		<u>844,571.36</u>
	Créditos estimados:		\$3.187,552.84
 <u>TITULO SEGUNDO.-</u>		 <u>LOCALES Y SERVICIOS</u>	
Sección 2.1	Locales y servicios		\$ 335,000.00
Sección 2.2	Mantenimiento de equipo		<u>64,200.00</u>
	Créditos estimados:		\$ 399,200.00
 <u>TITULO TERCERO.-</u>		 <u>GASTOS GENERALES</u>	
Sección 3.1	Gastos de viaje y traslado		\$ 275,000.00
Sección 3.2	Gastos sociales		47,000.00
Sección 3.3	Material de información y biblioteca		225,000.00
Sección 3.4	Gastos de oficina		144,000.00
Sección 3.5	Gastos diversos		<u>10,000.00</u>
	Créditos estimados:		\$ 701,000.00
 <u>TITULO CUARTO.-</u>		 <u>EQUIPO PERMANENTE</u>	
Sección 4.1	Mobiliario y equipo		<u>\$ 37,500.00</u>
	Créditos estimados:		\$ 37,500.00
	Suma de créditos estimados:		\$4.325,252.84

3. Que los créditos detallados en el párrafo anterior, sean cubiertos con las cuotas asignadas a los Estados conforme a la escala establecida por la Conferencia General, sin dejar de tomar en cuenta los ajustes que ocasione el ingreso de nuevos Estados Miembros.

(Aprobada en la 18a. sesión, celebrada el 24 de agosto de 1973).